B11 (ochocientos once) ~~622 (seiscientos veintidos)~~

Lic. Isidro Chávez A. B.C.P. - C.E.O.

BCP

Comité de Evaluación de Ofertas

Nuestra VISION: "; ***"Ser una institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional."***

Informe GG. CEO. SE. N° 0112/2011

Asunción, 27 de diciembre de 2011

"LPN N° 19/11 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL BCP". AD REFERENDUM

I. INTRODUCCIÓN

En fecha **27/DIC/2011** y en base a lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y la Resolución N° 17, Acta N° 39, de fecha 23/JUL/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 1, Acta N° 12, de f/28/FEB/2011, el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio 2011, correspondiéndole el **PAC N° 19** a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/11 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.**

PAC N°	Total a Contratar	Concepto del Llamado
19	1.276.860.000	Mantenimiento de Equipos Informáticos.

- Nota UOC N° 065/2011 de fecha 17/NOV/2011, dirigida a la DNCP, por el cual se solicita la modificación del PAC N° 19 a la modalidad "AD REFERENDUM" y se menciona que el valor de la contratación se halla prevista en el Presupuesto del año 2012.

- Por Resolución **N° 30, Acta N° 67, de f/03/NOV/2011**, el Directorio del BCP aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/11 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. **N° 083 de f/22/DIC/2011 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/11 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

III. ADENDAS y ACLARACIONES

El Banco Central del Paraguay ha emitido la **Adenda N° 1 de f/23/NOV/2011**, en el presente llamado denominado **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/11 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".** Las principales modificaciones de la Adenda versan sobre los siguientes temas: Datos de la Licitación, Criterios de Evaluación, Condiciones Especiales del Contrato y Modelo del Contrato.

Lic. Isidro Chávez A. B.C.P. - C.E.O.

GUSTAVO GAONA Enc. de Desarrollo Gerencia de Tecnología de la Información

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA Gerencia de Cont. y Finanzas Gerente

ISAAC RUBÉN AGUILERA DÁVALOS Gerente Gcia. de Servicios Administrativos

812 (ochocientos doce) ~~623 (seiscientos veintitres)~~

Lic. Isidro Chávez A.
B.C.P. - C.E.O.

BCP

Comité de Evaluación de Ofertas

Nuestra VISION: ": ***"Ser una institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional."***

IV. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

En atención a lo dispuesto en el inciso 1) del Art. 64 del Decreto N° 21909/03, que reglamenta a la Ley N° 2051/03, comentamos a continuación las partes más importantes del contenido del Acta de Apertura de Sobres.

La mencionada Apertura se realizó en f/22/DIC/2011, en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en el cuarto piso del Banco Central del Paraguay, conforme al Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia. Las Ofertas presentadas por las empresas son como sigue:

1) LOGICALIS PARAGUAY S.A.

(En guaraníes – IVA INCLUIDO)

LOTE	Descripción	Precio Total Gs. IVA Incluido
A	TOTAL GENERAL GS. IVA INCLUIDO	NO COTIZA
C	TOTAL GENERAL GS. IVA INCLUIDO	220.572.199.-
D	TOTAL GENERAL GS. IVA INCLUIDO	NO COTIZA
E	TOTAL GENERAL GS. IVA INCLUIDO	NO COTIZA
F	TOTAL GENERAL GS. IVA INCLUIDO	90.572.199.-

LOTE B	
TOTAL ITEM N° 1	NO COTIZA
TOTAL ITEM N° 2	NO COTIZA
TOTAL GENERAL LOTE B Gs. IVA INCLUIDO:	NO COTIZA

2) PROMEC S.R.L.

(En guaraníes – IVA INCLUIDO)

LOTE	Descripción	Precio Total Gs. IVA Incluido
A	TOTAL GENERAL GS. IVA INCLUIDO	NO COTIZA
C	TOTAL GENERAL GS. IVA INCLUIDO	NO COTIZA
D	TOTAL GENERAL GS. IVA INCLUIDO	NO COTIZA
E	TOTAL GENERAL GS. IVA INCLUIDO	116.239.750.-
F	TOTAL GENERAL GS. IVA INCLUIDO	NO COTIZA

LOTE B	
TOTAL ITEM N° 1	171.140.663.-
TOTAL ITEM N° 2	317.565
TOTAL GENERAL LOTE B Gs. IVA INCLUIDO:	171.458.228.-

3) MASTERSOFT PARAGUAY S.R.L.

(En guaraníes – IVA INCLUIDO)

LOTE	Descripción	Precio Total Gs. IVA Incluido
A	TOTAL GENERAL GS. IVA INCLUIDO	419.815.000.-
C	TOTAL GENERAL GS. IVA INCLUIDO	NO COTIZA
D	TOTAL GENERAL GS. IVA INCLUIDO	270.445.000.-
E	TOTAL GENERAL GS. IVA INCLUIDO	NO COTIZA
F	TOTAL GENERAL GS. IVA INCLUIDO	NO COTIZA

Lic. Isidro Chávez A.
B.C.P. - C.E.O.

GUSTAVO GAONA
Enc. de Despacho
Gerencia de Tecnología de la Información

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Gerencia de Cont. y Finanzas
Gerente

ISAAC RUBÉN AGUILERA DÁVALOS
Gerente
Gcia. de Servicios Administrativos

813 (ochocientos trece) ~~624 (seiscientos veinticuatro)~~

Lic. Isidro Chávez A. B.C.P. C.E.O.

LOTE B	
TOTAL ITEM N° 1	NO COTIZA
TOTAL ITEM N° 2	NO COTIZA
TOTAL GENERAL LOTE B Gs. IVA INCLUIDO:	NO COTIZA

4) PARASOFT S.R.L.

(En guaranies – IVA INCLUIDO)

LOTE	Descripción	Precio Total Gs. IVA Incluido
A	TOTAL GENERAL GS. IVA INCLUIDO	405.006.000.-
C	TOTAL GENERAL GS. IVA INCLUIDO	NO COTIZA
D	TOTAL GENERAL GS. IVA INCLUIDO	297.959.000.-
E	TOTAL GENERAL GS. IVA INCLUIDO	15.146.900.-
F	TOTAL GENERAL GS. IVA INCLUIDO	NO COTIZA

LOTE B	
TOTAL ITEM N° 1	42.801.000.-
TOTAL ITEM N° 2	223.550.-
TOTAL GENERAL LOTE B Gs. IVA INCLUIDO:	43.024.550.-

Posteriormente se procedió a la verificación meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas.

Seguidamente se dio oportunidad a los participantes a revisar las ofertas y expresar cualquier observación a fin de dejar constancia en el acta respectiva, sin nada que acotar.

V. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley N° 2051/03, que reza. "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; mandamiento que se encuentra reglamentado por los Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03, así como también por el contenido exigido en el Art. 64° del Decreto ut supra citado, el cual se cumple en este apartado y a lo largo del presente Informe:

1- *"Análisis comparativo de ofertas en relación a los requisitos básicos."*, (Inc. 3)

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales"
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos.
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNC.

Lic. Isidro Chávez A. B.C.P. C.E.O.

GUSTAVO GAONA
Enc. de Despacho
Gerencia de Tecnología de la Información

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Gerencia de Cont. y Finanzas
Gerente

ISAAC RUBEN AGUILERA DAVALOS
Gerente
Gcia. de Servicios Administrativos

814 (ochocientos catorce) ~~625 (seiscientos veinticinco~~

Inciso	LOGICALIS S.A	PARASOFT S.R.L.	MASTER SOFT S.R.L.	PROMEC S.R.L.
A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE en el Lote D	CUMPLE
C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Por Nota de fecha 27/12/2011, atendiendo la muy baja cotización del Item 1 del Lote D "Servicio de Ordenes de Trabajo", fue solicitado la confirmación en el precio unitario del mismo. Al respecto, por Nota de la misma fecha, Mastersoft S.R.L. responde exponiendo un monto superior a su oferta inicial. Considerando que la Planilla de Precios es un documento de carácter sustancial, y que el Precio Unitario no puede ser modificado, corresponde el rechazo de la oferta de ésta empresa en relación a éste Lote D.

2- *"Tabla comparativa de precios..."*, (Inciso 4)

Conforme a los procedimientos descriptos, en los párrafos 2 y 3 del artículo 61 del Dto. Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03, se ha procedido a ordenar las ofertas **que han cumplido con la presentación de las documentaciones sustanciales,** en orden de menor a mayor en términos económicos, conforme al siguiente detalle:

LOTE	OFERENTE	TOTAL GENERAL GS. (IVA Incluido)
A	PARASOFT S.R.L.	405.006.000
A	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	419.815.000
A	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	NO COTIZA
A	PROMEC S.R.L.	NO COTIZA

LOTE	OFERENTE	TOTAL GENERAL GS. (IVA Incluido)
B-Item 1	PARASOFT S.R.L	42.801.000
B-Item 1	PROMEC S.R.L.	100.355.664
B-Item 2	PARASOFT S.R.L.	223.550
B-Item 2	PROMEC S.R.L.	317.565
B	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	NO COTIZA
B	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	NO COTIZA

LOTE	OFERENTE	TOTAL GENERAL GS. (IVA Incluido)
C	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	220.572.199
C	PROMEC S.R.L.	NO COTIZA
C	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	NO COTIZA
C	PARASOFT S.R.L.	NO COTIZA

LOTE	OFERENTE	TOTAL GENERAL GS. (IVA Incluido)
D	PARASOFT S.R.L.	284.346.000
D	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	NO COTIZA
D	PROMEC S.R.L.	NO COTIZA

Lic. Isidro Chávez A.
B.C.P. - C.E.O

GUSTAVO GAONA
Enc. de Despacho
Gerencia de Tecnología de la Información

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Gerencia de Cont. y Finanzas
Gerente

ISAAC RUBÉN AGUILERA DÁVALOS
Gerente
Gcia. de Servicios Administrativos

815 (Ochocientos quince) ~~626 (seiscientos veintiseis~~

Lic. Isidro Chávez B.C.P. - C.E.O.

LOTE	OFERENTE	TOTAL GENERAL GS. (IVA Incluído)
E	PARASOFT S.R.L.	15.146.900
E	PROMEC S.R.L.	58.709.750
E	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	NO COTIZA
E	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	NO COTIZA

LOTE	OFERENTE	TOTAL GENERAL GS. (IVA Incluído)
F	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	90.572.199
F	PROMEC S.R.L.	NO COTIZA
F	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	NO COTIZA
F	PARASOFT S.R.L.	NO COTIZA

El Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: **EVALUACIÓN DE OFERTAS**: (3º Párrafo), "*Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanadas en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios,...*", dando cumplimiento a la normativa mencionada, se ha procedido a la corrección aritmética de las ofertas presentadas por: PARASOFT S.R.L y PROMEC S.R.L, sin modificar los precios unitarios respectivos.

3- *"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas.."*, (Inciso 5)

Empresas	Especificaciones Técnicas
PARA SOFT S.R.L	CUMPLE
MASTER SOFT S.R.L	CUMPLE
LOGICALIS S.A.	CUMPLE
PROMEC S.R.L	CUMPLE

El informe de la GTI, responsable del análisis técnico de la oferta del presente llamado, expone en términos generales que después de haber cotejado las ofertas del presente llamado con el Pliego de Bases y Condiciones, pueden concluir que todas las ofertas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.

VI. EVALUACIÓN

ITEM "1 y 2" DEL LOTE B y LOTES "A, D y E"

En primer término se procedió a evaluar la oferta que cumpliera con la presentación de documentaciones de carácter sustancial y formal para los lotes e item citados y que fuera además la más conveniente en términos económicos, en este caso la presentada por la empresa **PARASOFT S.R.L.**. Sobre el punto no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa, todas las documentaciones.

Posteriormente se procedió a la evaluación según el Numeral 2 "**Criterios de Calificación**" establecidos en la Sección II del PBC. Conforme al siguiente detalle:

Lic. Isidro Chávez A. B.C.P. - C.E.O.

GUSTAVO GAONA
Enc. de Despacho
Gerencia de Tecnología de la Información

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Gerencia de Cont. y Finanzas
Gerente

ISAAC RUBÉN AGUILERA DÁVALOS
Gerente
Gcia. de Servicios Administrativos

816 (ochocientos diez y seis) 627 (seiscientos veintisi

Lic. Isidro Chávez
B.C.P. - C.E.O.

- ✓ **Capacidad Técnica:** El Oferente ha presentado todas las documentaciones descriptas en el Anexo 1 – Documentos que componen la oferta a fin de demostrar que los bienes cumplen con las especificaciones. Es importante mencionar, que todas esas documentaciones igualmente fueron verificadas y aceptadas por el área técnica.

- ✓ **Capacidad Financiera**: Conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios, cuyos resultados se adecuan a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

- ✓ **Antigüedad, Experiencia y DDJJ:** El Oferente ha presentado todas las documentaciones descriptas en el Anexo 1, a los efectos de demostrar que posee experiencia en la prestación de servicios objeto del presente llamado y está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.

- ✓ **Cumplimiento Tributario, Certificados, DDJJ Simple, otros:** El oferente ha presentado los documentos descriptos en el Anexo 1.

Por lo expuesto se concluye que el oferente analizado ha presentado todas las documentaciones y cumplido todos los requerimientos contemplados en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario y pedidos particulares del presente llamado, por lo que en virtud a lo establecido en el Numeral 3 del art. 61 del Decreto 21909/03 y sus concurrentes, corresponde la adjudicación del **ITEM "1 y 2" DEL LOTE B y LOTES "A, D y E"** a la empresa **PARASOFT S.R.L.**

LOTES "C y F"

En primer término se procedió a evaluar la oferta que cumpliera con la presentación de documentaciones de carácter sustancial y formal, en este caso la presentada por la empresa **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**. Sobre el punto no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa, todas las documentaciones.

Posteriormente se procedió a la evaluación según el Numeral 2 "**Criterios de Calificación**" establecidos en la Sección II del PBC. Conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica:** El Oferente ha presentado todas las documentaciones descriptas en el Anexo 1 – Documentos que componen la oferta a fin de demostrar que los bienes cumplen con las especificaciones. Es importante mencionar, que todas esas documentaciones igualmente fueron verificadas y aceptadas por el área técnica.

- ✓ **Capacidad Financiera**: Conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios, cuyos resultados se adecuan a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Lic. Isidro Chávez
B.C.P. - C.E.O.

GUSTAVO GAONA
Enc. de Despacho
Gerencia de Tecnología de la Información

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Gerencia de Cont. y Finanzas
Gerente

ISAAC RUBÉN AGUILERA DAVALOS
Gerente
Gcia. de Servicios Administrativos

817 (ochocientos diez y siete) ~~628 (seiscientos veintiocho~~

Lic. Isidro Chávez G. B.C.P. - C.E.O.

- ✓ **Antigüedad, Experiencia y DDJJ:** El Oferente ha presentado todas las documentaciones descriptas en el Anexo 1, a los efectos de demostrar que posee experiencia en la prestación de servicios objeto del presente llamado y está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.

- ✓ **Cumplimiento Tributario, Certificados, DDJJ Simple, otros:** El oferente ha presentado los documentos descriptos en el Anexo 1.

Por lo expuesto se concluye que el oferente analizado ha presentado todas las documentaciones y cumplido todos los requerimientos contemplados en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario y pedidos particulares del presente llamado, por lo que en virtud a lo establecido en el Numeral 3 del art. 61 del Decreto 21909/03 y sus concurrentes, por lo que corresponde la adjudicación de los **LOTEs "C y F"** a la empresa **LOGICALIS PARAGUAY S.A..**

VII. CONSIDERACIONES FINALES

El sistema de adjudicación del presente llamado será por **LOTES,** con excepción del **LOTE B que será por ITEM (1 y 2)**. Todos bajo la modalidad de **CONTRATO ABIERTO**. Al respecto, las ofertas propuestas para la adjudicación son los siguientes:

LOTE	ITEM	OFERENTE	TOTAL GENERAL en Gs. IVA incluido
A		PARASOFT S.R.L.	405.006.000
B	1	PARASOFT S.R.L.	42.801.000
B	2	PARASOFT S.R.L.	223.550
C		LOGICALIS PARAGUAY S.A.	220.572.199
D		PARASOFT S.R.L.	284.346.000
E		PARASOFT S.R.L.	15.146.900
F		LOGICALIS PARAGUAY S.A.	90.572.199

LOTE A – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS
El monto máximo del contrato abierto (Artículo 20 inciso "s" de la Ley N° 3439/07) será la suma de guaraníes cuatrocientos veintiún millones trescientos mil (G. **421.300.000**.-) y la suma mínima de guaraníes doscientos diez millones seiscientos cincuenta mil (210.650.000.-) incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.

LOTE B - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UPS
ITEM 01 - El monto máximo del contrato abierto (Artículo 20 inciso "s" de la Ley N° 3439/07) será la suma de guaraníes ciento cincuenta y cinco millones (G. **155.000.000**.-) y la suma mínima de guaraníes setenta y siete millones quinientos mil (77.500.000.-) incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.

ITEM 02 - El monto máximo del contrato abierto (Artículo 20 inciso "s" de la Ley N° 3439/07) será la suma de guaraníes diez millones (G. **10.000.000**.-) y la suma mínima de guaraníes cinco millones (5.000.000.-) incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.

LOTE C - MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE LA RED DEL BCP
El monto máximo del contrato abierto (Artículo 20 inciso "s" de la Ley N° 3439/07) será la suma de guaraníes doscientos veintiséis millones seiscientos mil (G. **226.600.000**.-) y la suma mínima de guaraníes ciento trece millones trescientos mil (113.300.000.-) incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.

Lic. Isidro Chávez G. B.C.P. - C.E.O.

GUSTAVO GAONA
Enc. de Despacho
Gerencia de Tecnología de la Información

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Gerencia de Cont. y Finanzas
Gerente

ISAAC RUBÉN AGUILERA DAVALOS
Gerente
Gcia. de Servicios Administrativos

818 (ochocientos diez y ocho) ~~629 (seiscientos veintiu~~

Lic. Joidra Chávez
B.C.P. - C.E.O.

LOTE D – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA SIB
El monto máximo del contrato abierto (Artículo 20 inciso "s" de la Ley N° 3439/07) será la suma de guaraníes trescientos diez millones (G. **310.000.000.-**) y la suma mínima de guaraníes ciento cincuenta y cinco millones (155.000.000.-) incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.

LOTE E - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UPS PARA LA SIB
El monto máximo del contrato abierto (Artículo 20 inciso "s" de la Ley N° 3439/07) será la suma de guaraníes cincuenta y ocho millones novecientos sesenta mil (G. **58.960.000.-**) y la suma mínima de guaraníes veintinueve millones cuatrocientos ochenta mil (29.480.000.-) incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.

LOTE F - MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE LA RED DE LA SB
El monto máximo del contrato abierto (Artículo 20 inciso "s" de la Ley N° 3439/07) será la suma de guaraníes noventa y cinco millones (G. **95.000.000.-**) y la suma mínima de guaraníes cuarenta y siete millones quinientos mil (47.500.000.-) incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.

El Plan Anual de Contrataciones establece el monto tope a contratar en Gs 1.276.860.000.

VIII. RECOMENDACIÓN

De los antecedentes expuestos se concluye que las ofertas presentadas por las empresas **PARASOFT S.R.L** y **LOGICALIS PARAGUAY S.A.,** cumplen con los requerimientos necesarios para ser adjudicadas en el presente llamado por los motivos siguientes:

- Han presentado todas las documentaciones de carácter sustancial.
- Se adecuan a la disponibilidad presupuestaria.
- Han presentado las documentaciones de carácter formal.
- Cumplieron con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas.

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11° del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentada en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la presente **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/11 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, conforme al siguiente detalle:

LOTE	ITEM	OFERENTE	MONTO MINIMO en Gs. IVA Incluido	MONTO MAXIMO en Gs. IVA Incluido
A		PARASOFT S.R.L	210.650.000	421.300.000
B	1	PARASOFT S.R.L	77.500.000	155.000.000
B	2	PARASOFT S.R.L.	5.000.000	10.000.000
C		LOGICALIS PARAGUAY S.A.	113.300.000	226.600.000
D		PARASOFT S.R.L.	155.000.000	310.000.000
E		PARASOFT S.R.L	29.480.000	58.960.000
F		LOGICALIS PARAGUAY S.A.	47.500.000	95.000.000

La sumatoria del Monto Máximo a contratar asciende a Gs. 1.276.860.000.

Lic. Joidra Chávez
B.C.P. - C.E.O.

GUSTAVO GAONA
Enc. de Despacho
Gerencia de Tecnología de la Información

CARLOS TORRENTERZ VISIRÁ
Gerencia ... Finanzas

ISAAC RUBÉN AGUILERA DÁVALOS
Gerente
Gcia. de Servicios Administrativos

819 (ochocientos diez y nueve) 630 (seiscientos treinta)

Lic. Isidro Chávez
B.C.P. - C.E.

El plazo de vigencia del Contrato será de 12 (doce) meses contados a partir de la orden de inicio.

Es nuestro informe.

Isidro Chávez
Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas

Gustavo Gaona
Gerente de Tecnología de la Información.

Isaac Aguilera
Gerente de Servicios Administrativos

Aldo Rodríguez
Coordinador de la Unidad Jurídica

Carlos Benítez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Jorge A. Villalba L.
Gerente General